

49/9

COMISION NACIONAL AGRARIA SOCIALISTA
C.O.N.A.S.

VISION CRITICA DE LA POLITICA GENERAL

PANORAMA GENERAL.-

I.- ESTRATEGIA PARA LA TOMA DEL PODER.-

- El Desafío Histórico
- La conducción del movimiento popular
- La conquista del poder
- La necesidad de romper el poder económico
- La Unidad de Producción Socialista en el Campo
- El Estado.
- Movilización Campesina

II.- ALGUNAS CONSIDERACIONES CRITICAS EN TORNO A LA POLITICA SEGUIDA EN LA CAMPANA DE AUMENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD.-

- Aspectos Generales del Problema
- El Problema Institucional
- Desviación Burocrática de la U.P.

III.- EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y EL AUMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA.-

- Bases de una Política Revolucionaria en el Campo

IV.- CONSEJOS CAMPESINOS.-

- Posición del Partido frente a los Consejos
- Bases Teóricas
- Forma de Generar los Consejos Comunales
- Atribuciones
- Los Consejos Campesinos y la Estructura de Participación del Sector Agrícola
- La Legitimación de los Consejos Campesinos

BRIGADA TECNICA
Sector del Agro

SANTIAGO, 18 de Junio de 1971.

VISION CRITICA DE LA POLITICA GENERAL

PANORAMA GENERAL.-

Las medidas de Gobierno para cumplir con los objetivos del programa de la Unidad Popular, en el contexto de la política general han tenido la intencionalidad de resolver el problema del control y la propiedad de los medios de producción a través del fortalecimiento de la acción e influencia del Estado, creando el área de propiedad social.

El hecho político, de la llegada al gobierno de la U.P. ha provocado un freno al desarrollo capitalista de nuestra economía; el sistema productivo se resiste a las nuevas reglas del juego y se visualizan fuertes alteraciones en algunos sectores estratégicos como el Minero y el Agrario, en que hay síntomas de una baja de producción, debido a la descoordinación y carencia de una política clara y definida.

En lo económico la política de redistribución de ingresos, abre todo un horizonte de aspiraciones a los trabajadores a la vez que el sector organizado de la CUT participa en la definición de políticas y se compromete con el Gobierno, en lo que significa freno a la inflación, aumento del empleo, mejoramiento de Balanza de Pagos, etc.

Los trabajadores han experimentado un cambio en su condición subjetiva y allí donde las condiciones de explotación y lucha de clases son más agudas para los trabajadores, estos han superado la nueva lucha economicista y han entrado a cuestionar definitivamente la propiedad patronal (y a veces el carácter de dicha propiedad), sobre los medios de producción. La condición general de las zonas o sectores de menor desarrollo político ha sido cuestionar la propiedad patronal y no la propiedad privada, como consecuencia de que la lucha de clases se plantea en el contexto de la ideología burguesa dominante. En zonas de desarrollo político más elevado (Talca, Valdivia, Magallanes y algunos sectores de la industria), la propiedad social sobre los medios de producción, si bien es cierto no tiene estabilidad garantida, si puede transformarse a través de la conducción política en las primeras bases de la economía socialista.

Por otra parte, la reacción del conjunto de productores capitalistas y empresarios en general es consecuente con el ascenso de la lucha de clases y el carácter del Gobierno de la Unidad Popular. La incertidumbre se acrecienta y los horizontes de inversión se estrechan incluso hasta un período inferior al del año agrícola en el caso de este sector. Se produce el desmantelamiento de fondos, se restringe el área

sembrada, se reducen los niveles de ocupación, se liquidan planteles, etc. En el plano político se enfrentan con los campesinos en los que ven a sus potenciales (y actuales) expropiadores, se enfrentan contra el Gobierno en forma conciente por las medidas de expropiación que éste asume, e instintivamente por la composición del frente de trabajadores que representan.

En este contexto, el Gobierno conciente de la coyuntura productiva procura definir las nuevas reglas del juego, que le permitan avanzar en el cambio de estructuras al menor costo social, político y económico posible. Desarrollar este proceso le significa al Gobierno inevitablemente apoyarse en el aparato institucional, sin poder alterar el plano jurídico que reglamenta el control de los recursos humanos de dicho aparato, principalmente como consecuencia de las condiciones en que la U.P. asume el Gobierno. Es decir implica aprovechar el aparato institucional sin cambiar su carácter. Es posible ello ante la dinámica del desarrollo social de este momento? A pesar que no existe una evaluación acabada del problema, algunos indicadores permiten dudar de una respuesta afirmativa. En consecuencia el sistema de apoyo fundamental debe ser la masa que representa al Gobierno Popular. Este apoyo, por definición, debe canalizarse a través del conjunto de partidos y movimientos que componene la U.P. Cabe a los Partidos de la U.P. aprovechar al ascenso de la lucha de clases orientándola en un sentido positivo de conquista del camino hacia el socialismo. Consideramos de las más grande importancia la participación campesina en la lucha como respaldo a la política del Gobierno. De ninguna manera se puede aceptar que las formas orgánicas y luchas que libran los trabajadores sean tratadas como una traición al Programa de la U.P., a pesar de que en algún momento pueda presentar una orientación contraria a la táctica adoptada por el Gobierno. Todo el proceso de transformación de una sociedad capitalista en una socialista se realiza dialécticamente en la superación de las contradicciones en la práctica. Las contradicciones existentes en un momento determinado entre el Gobierno y algunos sectores de trabajadores no pueden ser consideradas como antagónicas. Por lo tanto, la superación de las mismas no puede ser a través de formas de represión ni política, ni policial. Lo contrario negaría la orientación y carácter popular en que se ha definido el Gobierno. La incorporación de las conquistas de los trabajadores logradas a través de las luchas de clases permite y promueve la evolución de la política del Gobierno. La lucha de clases no termina el 4 de Septiembre y en esta visión el Gobierno no puede transformarse en un dique de contención de la evolución social de la lucha de los trabajadores.

La otra contradicción que existe a nivel del Gobierno, es la tendencia de los jefes de servicios a tratar de impulsar a través de su gestión la política particular de sus partidos, creando con ello confusión y odiosidades que se reflejan en el mal funcionamiento de la mayoría de las instituciones y organismos del Estado.

Específicamente en el sector agrario existe una serie de hechos que nos preocupan, tanto por su carácter como por su trasfondo ideológico. Con posterioridad a la elección municipal, la iniciativa política del Gobierno y de los partidos de la U.P. se ha venido perdiendo progresivamente, pasando a ocupar un primer plano la ofensiva de la derecha y los problemas de producción y abastecimiento. ¿Cómo se expresa esta pérdida de iniciativa? En el sector agrícola, que es el que consideramos en este informe, se manifiesta, por ejemplo, en los siguientes hechos:

1) La forma en que se plantea y organiza la campaña de la producción, en la que se ha puesto el acento en la imposición de una "paz social", que significa la inmovilización política de las masas campesinas en términos de crear un poder de los trabajadores frente a la sedición y al sabotaje del momiaje y los representantes burgueses del aparato institucional. Aún más, en la práctica se supone la inducción de los estímulos de producción al aparato del Estado y las masas campesinas no se ponen en movimiento, ya que las relaciones se plantean al nivel de la superestructura sindical, controlada por la oposición en el sector reformado, que es precisamente el sector donde mayor esfuerzo productivo deberá esperarse.

2) El control político sobre los cuadros ejecutivos, de cuota del Partido, en el aparato estatal. Los compañeros están informados de que una parte de responsabilidad en los desajustes económicos que enfrenta el Gobierno cabe a camaradas que tienen en sus manos responsabilidad ejecutiva y, también los núcleos del Partido en esos frentes que han sabido ponerse a la altura de un proceso que aspiramos conduzca al socialismo. Esta situación conlleva problemas prácticos de control partidario. En términos de Estatutos, la teoría señala que deberían ser las seccionales territoriales las que lleven esta vigilancia y control. Pero la práctica nos indica que, en la medida en que no se coordina y vigila el conjunto del aparato institucional del sector económico respectivo, el manejo y la organización de las tareas económicas y políticas se hace prácticamente imposible. Estos hechos nos indican la necesidad de buscar formas de organización que se ajusten a los requerimientos del proceso que pretendemos conducir, sin desconocer por ello la subordinación que debemos al Partido.

3) La oposición en el campo tiene, en este momento, un período de descanso para reorganizarse, ya que su abierto sabotaje a la economía no se ve amenazado por la acción de las masas ni por la intervención del Estado. En otras palabras, se está desaprovechando la posibilidad de utilizar eficazmente al mecanismo de la intervención como forma de provocar una movilización política de los campesinos para enfrentar los problemas de producción.

4) La conducción del movimiento popular a través de las superestructuras sindicales que, como hemos señalado, en el área de asentamientos y cooperativas campesinas está controlada por la D.C.. A esto se agrega que la constitución de los Consejos Campesinos, en su gran mayoría formados por representantes sólo de las organizaciones, es también un frente en el que se está dando mayoría a la oposición.

5) Relacionado con lo anterior, está el problema real de que a los Consejos Comunales Campesinos no se les transforma en poder, al no contar con capacidad de decisión frente a sus problemas y al aparato estatal. De esta manera se mantienen relaciones gobierno-campesinos de tipo paternalista, en las que se deja una válvula de penetración política a los funcionarios del agro que, en su mayoría, son contrarios al programa de la U.P. Es preciso reconocer que en esta materia no existen criterios homogéneos en el seno de la U.P., o mejor dicho, hay posiciones antagónicas que están representadas por el Partido Comunista, de una parte, y el Partido Socialista de otra parte. Mientras el primero tiene delineada su estrategia en términos de dominar toda la superestructura, el Partido Socialista ha sostenido que lo básico es ganar a las masas y que el dominio de la superestructura debe ser una consecuencia. En el terreno práctico, este enfrentamiento de posiciones se traduce en que a nivel de la Comisión Agraria de la U.P. no se producen las decisiones fundamentales para crear una correlación de fuerzas favorables al movimiento popular, en términos de poder frente al Estado burgués, y definir a favor del socialismo el enfrentamiento definitivo de las clases sociales. Y, digámoslo claramente, esto se debe a una hábil táctica dilatoria de parte del Partido Comunista.

En buena medida, las cuestiones hasta aquí enumeradas responden, básicamente, a las características que se ha venido dando a la conducción del movimiento popular, que puede sintetizarse en que las superestructuras sindicales actuales representan a las masas, planteamiento que es una falacia pues equivale a suponer que la reacción y sus expresiones políticas estarían embarcadas junto a nosotros en el camino para construir el socialismo en Chile, o en el mejor de los casos, que nuestro objetivo programáti

co no es el socialismo sino el desarrollo de la revolución democrático-burguesa. Pero sea uno u otro el supuesto, la cuestión básica es hacia qué lado se resuelve el poder y para que tengamos una mayor probabilidad de asegurar el socialismo en Chile, es necesario que los cambios de propiedad de los recursos vayan acompañados de cambios en las relaciones de producción y una estructuración del poder de los trabajadores que transformen las reformas en cambios revolucionarios irreversibles.

Siguiendo la tónica del programa de gobierno de la U.P., la definición de tres áreas de propiedad no plantea el problema de la estrategia para la socialización y las tácticas para la lucha de clases en cada una de las tres áreas. Y esta cuestión debe ser esclarecida con nitidez suficiente para que las masas comprendan las huellas por donde se quiere empujar el proceso y, al mismo tiempo, puedan jerarquizarse los objetivos de acción. Resulta incomprensible para las masas, que se negocie con el latifundista la reserva cuando en el Programa de la U.P. se expresa que la expropiación se hará "sin que el dueño tenga derecho preferencial a elegir reserva"; que mientras se denuncia el sabotaje económico, los campesinos no pueden tomarse los fundos porque se ven afectadas las garantías de los "empresarios", o, como los llamábamos ayer, "explotadores".

Creemos que sólo en la medida en que contribuyamos a crear un poder campesino, habrá condiciones para que, sobre la base del estímulo ideológico y político, se pueda enfrentar las cuestiones complementarias del desarrollo de las fuerzas productivas y de la producción de bienes de consumo. De otra manera, la campaña de la producción sería un problema esencialmente administrativo, en el que se debería asegurar la eficiencia de los servicios del Estado para ofrecer y asegurar crédito y asistencia técnica, precios remunerativos y mercado. Y si bien, estas son cosas importantes, lo fundamental es que se lleve el problema en sus términos reales de una lucha política de las masas, en las que éstas ganen una amplia participación.

ESTRATEGIA PARA LA TOMA DEL PODER

EL DESAFIO HISTORICO.-

El mundo atraviesa por una etapa de transición que es el paso del capitalismo al socialismo. Los pueblos no liberados del mundo miran con esperanza la posibilidad real de transformación de la estructura económico-social capitalista para el establecimiento de la sociedad socialista; es el caso de los países de A.L. y de Chile particularmente. Las condiciones históricas de la evolución económica y el desarrollo de la lucha de clases han polarizado progresivamente nuestra sociedad en dos clases sociales antagónicas, la burguesía y el proletariado, dándose una de las condiciones básicas para el cambio del sistema: los trabajadores han tomado conciencia de su explotación y ven como solución el reemplazo de las relaciones capitalistas de producción por relaciones socialistas. Lo que esperan los pueblos del mundo entonces no es el relativo éxito económico del gobierno chileno sino el establecimiento de una sociedad socialista. Fidel Castro seguramente no será juzgado por la historia, por los déficit de abastecimiento de carne de los primeros años de la revolución, aunque ello le haya acarreado problemas.

Conforme a la estructura de poder que tiene el imperialismo en América Latina, al desarrollo que ha tenido nuestro continente el neocapitalismo que resultó ser la nueva estrategia imperialista que surgió después de la gran crisis de los años 30 y que ultimamente se ha ido perfeccionando para mantener la dominación, bajo formas sutiles o abiertamente agresivas cual es el caso de Africa y Asia, particularmente Viet-Nam. En estas condiciones históricas la década de los 70 en nuestro continente, no puede ser ajena a lo que ocurre en otras partes del mundo. La guerra y la violencia para impedir la revolución proletaria, debe tenerse presente será la respuesta del imperialismo, es su fórmula para mantenerse y su forma de supervivencia.

En el caso de Chile; si bien es realmente la forma en que se llega al gobierno muy particular, su camino para la toma del poder en una etapa de transición tan compleja en el contexto mundial, en el continente y en lo nacional, debe hacernos pensar en que no será posible que se produzca un cambio a través de una transición gradual que no signifique tener que llegar a la violencia.

1107

Ante este problema, es conveniente pensar en la validez que tiene al aplicar la política del Frente de Trabajadores, la necesidad de apoyarse en el proletariado y campesinado, constituir con esta base la organización que se exprese en el lugar de trabajo y donde vive el trabajador la "comuna" para allí crear el centro de poder proletario, esto significa plantear el camino revolucionario en el seno de la clase con ella, para asegurar el camino al socialismo. En los momentos actuales, no se puede seguir con el Frente de Liberación Nacional, no se trata de ganarse a la burguesía patriótica ni de incorporar a las capas intermedias; lo esencial es no caer en un juego de colaboración de clases, esta política le exige fuertes sacrificios al proletariado y campesinado; las concesiones son tan grandes que retrasarán el proceso revolucionario y comprometen el futuro del socialismo al provocar desviaciones pequeño-burguesas en el pensamiento ideológico de la clase trabajadora.

Por esto, es fundamental contar con un frente de masas bien estructurado y con poder; para asegurar su efectiva participación en el sentido de lograr que todo lo que se avance en el perfeccionamiento de una nueva sociedad, sea producto del esfuerzo y de la lucha de la clase trabajadora.

El problema central que enfrenta el proletariado es el "reemplazo del Estado burgués por el Estado proletario" esto históricamente, se ha visto, es imposible sin una revolución violenta. La experiencia está mostrando al gobierno de la UP lo difícil que es poner al servicio de la clase trabajadora, este Estado con toda su maraña jurídica, toda su complejidad administrativa y toda su burocracia ineficiente; es un lastre que impide gobernar para el pueblo.

Esto se presenta como cuestión cada vez más vigente en el sector agrario, más aun si a las posiciones críticas de dirigentes campesinos socialistas frente al carácter y naturaleza del Estado se responde con la represión política y golpes de autoritarismo. Más aún si a las perspectivas y posibilidades de expropiación aceleradas y drásticas de las tierras de los latifundistas, la pequeña burguesía enquistada en el gobierno no responde, favoreciendo con sus influencias y poder a los intereses de la burguesía terrateniente.

LA CONDUCCION DEL MOVIMIENTO POPULAR

Para la toma del poder es fundamental tener un frente de trabajadores bien organizados y con una conducción revolucionaria adecuada a las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales del país. El movimiento popular expresado en este frente proletario y campesino, debe apoyarse en el partido de vanguardia que dirija la acción y la orientación de la lucha por el poder; en la situación nuestra tenemos que la Unidad Popular no está cumpliendo este rol, el pluripartidismo y pluriclasismo inherente a esta coalición, se sustenta en un programa que tiene solo objetivos generales y nada más; luego como no hay una explicación en cuanto a las medidas que deben tomarse para hacer realidad estos objetivos, nos encontramos con varias interpretaciones dentro de la UP., lo cual neutraliza la acción real, limita y dilata la toma de decisiones. Debido a esto, la dirección que debe dar la UP. no se ve y ahí está el resultado, no hay movilización de masas y tenemos una confusión interna, que provoca inquietud, impaciencia y desconfianza en el movimiento popular.

Es importante resolver este problema, debemos definir y decidir si la Unidad Popular o los partidos obreros (PC y PS), serán la vanguardia. De una vez por todas, es necesario clarificar quienes tomarán esta responsabilidad histórica para decidir la forma en que daremos el enfrentamiento final con la burguesía.

No se puede pensar en que la masa decidirá y será la que elegirá al partido de vanguardia, esto no es posible ya que la responsabilidad de los partidos obreros, o quienes creen representar los intereses de la clase trabajadora, deben plantearse una estrategia y esta llevará con definiciones de política a la base para que allí, la mayoría decida quien realmente está representando este rol de conductor del movimiento popular.

Por esto, creemos que el Partido Socialista está planteando el verdadero camino para constituirse en dirección del movimiento popular. Sin embargo en la realidad política del movimiento no se aprecia su influencia y desgraciadamente no es su estrategia la que está dando dirección al movimiento, hecho que a pesar de la justeza de la posición política no le permite influir en la conducción por no contar con una organización adecuada y por la acción que en este terreno ejerce el PC.

Por último, es necesario pensar en la necesidad de la Unidad con el Partido Comunista para definitivamente, trabajar y luchar por una estrategia común para la toma del poder, es la única manera de garantizar una conducción al movimiento popular; esto deberá hacerse mediante una fuerte discusión política y sobre la base de una reorientación de la política del PC. y una estructuración orgánica para nuestro partido.

LA CONQUISTA DEL PODER

Esta etapa, cuando se conquista el poder y la burguesía ha sido derrotada, ocurre porque las fuerzas revolucionarias han liquidado las fuentes de poder que son:

- a.- La propiedad de los medios de producción
- b.- El aparato del Estado

Esto significa que se cambia el carácter de las relaciones de producción, al liquidar la propiedad privada y con ello se eliminan las contradicciones antagónicas que este hecho produce, lo cual nos lleva a consolidar el modo de producción socialista.

En cuanto al Estado, su transformación debe ser total para liquidar la forma de regulación de la sociedad que la burguesía ha mantenido.

El Estado ha sido el instrumento de dominación de la clase explotadora, para mantener condiciones favorables de producción en su beneficio, y así, imponer a la clase trabajadora una situación de opresión humillante, de servidumbre, de dominación y dependencia adecuada al modo de producción capitalista.

Por Esto, en lo que se refiere al sector agrario es fundamental romper esta estructura capitalista, para ganarse el apoyo del campesinado y darle las posibilidades, para que, conjuntamente con el proletariado urbano comparta el poder político.

Esto nos debe llevar a consolidar la unidad obrero-campesina, para que jamás vuelva a tener poder la burguesía y para que el avance revolucionario sea irreversible, así podremos asegurar que la lucha que libran los trabajadores del campo, por tener una organización unitaria fuerte y po

derosa, será realidad y ello les permitirá socializar los medios de producción y la tierra.

En el caso específico del gobierno de la UP, debe transformarse en un instrumento de apoyo a la lucha que libran los trabajadores del campo, y llevar adelante una táctica de estrangulamiento para la destrucción definitiva del poder de la burguesía y, de este modo, dar paso a la instauración de la dictadura del proletariado.

NECESIDAD DE ROMPER EL PODER ECONOMICO

¿En qué medida se ha atacado el poder económico en el campo? El centro fundamental de este ataque es el latifundio, a través de un programa de expropiación de 1.000 de ellos durante el presente año. Frente a esto, el partido había planteado la necesidad de expropiar todo el latifundio en 90 días, entre los meses de Diciembre y Febrero, dada la coyuntura productiva y los efectos sobre las expectativas de la burguesía terrateniente que originaba el ascenso al Gobierno de la UP. Especialmente por esta última razón, el Partido sostenía la aplicación masiva de los decretos de reanudación de faenas a fin de evitar el desmantelamiento de los fundos, la discontinuidad del proceso productivo y la matanza del capital pecuario.

A cambio de ello se ha expropiado hasta la fecha 27.5.71 sólo 695 de los 3.000 latifundios que existían beneficiando sólo a 8.819 familias con una cabida potencial de 15.508 familias y se ha intervenido unos 200 fundos con conflictos sociales, bajo una perspectiva absolutamente diferente en términos políticos a la planteada por el Partido, con restricciones para que sean los mismos campesinos los que actúen como interventores y con restricciones en lo relativo a financiamiento (boicot por parte de la burocracia) y recursos humanos para la asistencia técnica. Con todo, los fundos intervenidos no han dejado de producir, ha aumentado en ellos el nivel de ocupación y van a entregar considerables excedentes para inversión. Por otra parte en los fundos expropiados y "área reformada" en general, se espera para el próximo año una baja de alrededor del 50% en la producción.

A esta altura la situación es prácticamente irreparable, salvo los efectos que se pudiesen lograr en las siembras de primavera.

Pero aún así lo sustancial no estaría dado en la cuantía de lo expropiado, o en la baja de la producción, si el proceso de cambio se pro

yectara como irreversible.

Ello no ocurre así, por cuanto no se tiene acuerdo aún ni siquiera sobre la forma de participación y de formas de propiedad y de organización de la producción en el campo; la movilización campesina y los trabajos de capacitación política revolucionaria, el partido los ha tenido que plantear ante la inoperancia de la UP. en términos casi blandestinos.

En lo que respecta a materia de aplicación de la Ley 16.640 es necesario puntualizar lo siguiente:

- 1.- Las medidas adoptadas no están en relación a objetivos precisados en el programa de la UP, debido a la forma en que expropia, que es fundo por fundo, lo que revela la no existencia de una política de expropiaciones a nivel nacional. Esto ha impedido la expropiación por zona o área de reforma agraria.
- 2.- La falta de una política de organización de áreas expropiadas, ha impedido asimismo, la formación de unidades de producción superiores a los caducos asentamientos. Debido a esto se sigue imponiendo a los campesinos una forma de organización que ellos rechazan, siendo el asentamiento socialmente injusto y económicamente absurdo por impedir la acumulación productiva.
- 3.- No ha tenido una superación en su capacidad administrativa y operativa, porque a la fecha:
 - a.- No tiene capacidad de tasación
 - b.- Todavía no establece la deuda de los asentamientos
 - c.- No tiene control sobre sus gastos administrativos
 - d.- Muestra una total ineficiencia con respecto a las recuperaciones de créditos.
 - e.- No ha logrado utilizar sus recursos para fines de inversiones y no se ha perfeccionado un plan operativo anual.

La Ley de Reforma Agraria 16.640 pretendió solucionar la tradición existente entre la clase de antiguos señores de fundos y la burguesía agraria e industrial y por lo tanto, no puede ser presentada como instrumento de lucha revolucionaria.

Entendemos por Reforma Agraria el cambio de las relaciones de producción capitalista en el campo y de sus relaciones mercantiles, por formas socialistas de producción y distribución.

Esta contradicción sólo se soluciona a través de la movilización campesina y obrera en torno a un proyecto que introduzca la socialización de los medios de producción y la reestructuración consecuente de todo el sistema mercantil, especialmente en lo que se refiere a la forma de remuneración del esfuerzo humano, el carácter del crédito y los canales de comercialización.

Mientras está vigente la ley 16.640 en materia de expropiaciones sostenemos la necesidad de expropiar todo el latifundio (como lo entiende, en extensión 80 hás., de riego básico, dicha Ley) a más tardar antes de Marzo de 1972, a fin de evitar bajas en la producción 1972/1973, como consecuencia de la falta de preparación de suelos para las siembras de invierno.

En cuanto a indemnización sostenemos que los campesinos deben participar en la tasación del predio a ser expropiado.

Las expropiaciones deben orientarse a aquellas zonas de desarrollo político más elevado, compatibilizando este criterio con la necesidad de crear complejos de producción.

Mientras opere la ley 16.640 al número de personas que permanezcan en el predio expropiado debe ser aprobado por los mismos campesinos.

En lo relativo a toma de posesión de los fundos ya expropiados con la Ley 16.640 y los por expropiar proponemos la combinación de dos instrumentos legales: la Ley y los Decretos de Reanudación de Faenas.

Las expropiaciones en su cuantía, forma (con reserva o sin ella) y cabida potencial deberán efectuarse a proposición de los Consejos Comunales Campesinos elegidos por la base, quienes a su vez consultarán a los campesinos afectados. La indemnización debe ser una norma general establecida por Ley.

Desde el punto de vista teórico no cabe el pago ni de la tierra ni de los capitales. Sin embargo, entendemos que el desarrollo político no permitiría en el corto plazo una Ley de esta naturaleza. Si sostenemos, que debe eliminarse la indemnización del Casco, pagándose sólo los capita-

les invertidos sin pago al contado y con plazos diferidos en relación al monto del capital.

Los puntos más importantes de la nueva Ley dicen relación con forma de expropiación, activos expropiables, sistemas de tenencia y sistema de explotación.

Con relación al mecanismo de reanudación de faenas se debe insistir en utilizarlos masivamente como una manera de profundizar el proceso de Reforma Agraria interviniendo aquellos latifundios donde se detecte problemas de abandono, boicot a la producción o conflictos laborales pendientes (tal como la ley lo estipula). Este mecanismo permite evitar la caída de la producción en el lapso que va entre la expropiación y la toma de posesión por parte de CORA (2-3 meses aproximadamente), lapso que en la mayoría de los casos ha servido para que los propietarios desmantelen los predios suspendiendo la producción. Proponemos, además, entregar la decisión de cuales fundos deben ser intervenidos al Consejo Comunal Campesino o a las organizaciones sindicales que de esta forma estarán realmente contribuyendo activamente a mantener y a elevar la producción en el campo. Este mecanismo ha demostrado ser un camino eficiente en la preparación del campesinado, en términos administrativos y especialmente políticos, para asumir a futuro la administración de los predios y llegar a la constitución de la propiedad estatal de la tierra. Este mecanismo no tiene un costo inmediato y permite a CORA dictar las fechas de expropiación ya que el capital de explotación lo aporta el Banco del Estado. Sería necesario, eso sí, que la función de interventor la asumieran preferentemente cuadros políticos y campesinos, no técnicos como hasta la fecha, puesto que amarra a un lugar determinado a técnicos que hacen falta a los organismos estatales - pudiendo cubrir áreas más amplias.

LA UNIDAD DE PRODUCCION SOCIALISTA EN EL CAMPO

En cuanto a la forma específica que debe asumir el área socialista, el eje central de ésta es la Hacienda Campesina.

La hacienda Campesina debe ser la unidad de producción socialista que reemplazará al latifundio, es la respuesta a esta forma pre-capitalista de tenencia.

Como forma de propiedad superior la Hacienda Campesina estará integrada al área de propiedad social, con lo cual iremos fortaleciendo el sector estatal que se constituirá en el sector dinámico de la economía, al cual fortaleceremos preferentemente.

Ahora en cuanto a la forma de ir dando base a esta forma de propiedad, lo haremos aprovechando la actual ley que permite crear los "Centros de Reforma Agraria" que es una fórmula legal adecuada, para evitar tener que seguir con el sistema de asentamientos, el cual es rechazado rotundamente por el campesinado.

En cuanto a la forma de asignación de la tierra, se plantea crear un "fondo Nacional de Tierras" con todo lo que se expropie al latifundio y en cuanto a la renta y excedente que generen estas tierras se plantea la necesidad de crear un "Fondo Nacional de Haciendas Campesinas" que permitirá el manejo de las utilidades que produzca el sector reformado.

El Estado y los representantes de los campesinos (Consejos) administrarán estos dos fondos, los cuales tendrán un funcionamiento directamente ligado al sistema presupuestario de financiamiento.

En cuanto a la dirección y administración de las Haciendas Campesinas, estará en manos de los trabajadores quienes elegirán en una Asamblea General a sus dirigentes. En esta asamblea participarán las mujeres, trabajadores y niños mayores de 16 años, se elegirán 3 comités:

- 1.- Dirección y Producción, para la gestión económica
- 2.- Gestión Social, para ver problemas relacionados con vivienda, salud, educación, sanidad, recreación, etc.
- 3.- Control, este será a objeto de vigilar el cumplimiento de las funciones de los dirigentes y de evitar derroches y pérdidas.

En cuanto a la organización del trabajo interno de la Hacienda Campesina serán los propios trabajadores quienes fijarán las normas de acuerdo al tipo de jornada, calificación y responsabilidad del trabajo realizado. Esto es, que el pago se hará conforme a la tarea rendida.

La Hacienda Campesina, será el centro de la aplicación de la nueva tecnología, se propenderá a que el campesino entre en contacto directo con el investigador y el extensionista para que plantee los problemas y estos se resuelvan con la ayuda científica.

En relación a la planificación y control se harán planes de explotación de acuerdo a la planificación de la comuna, habrán presupuestos que serán controlados a través del sistema bancario y financiero. El control interno se hará con un sistema contable de fácil manejo y muy simplificado.

EL ESTADO.-

Para juez de análisis el Estado lo entendemos compuesto por un conjunto de elementos interrelacionados entre sí, que conforman el instrumento fundamental de dominación con que cuenta la burguesía para mantener el modo de producción capitalista.

Estos elementos son:

- el gobierno
- la burocracia y su institucionalidad
- el parlamento
- el poder judicial
- el ejercito permanente y la policía

De tal modo que precisando exactamente, lo que conquistó la UP fue el gobierno y los mandos superiores de la parte de la burocracia. Ni la institucionalidad que rige la burocracia, ni el parlamento, ni el poder judicial y mucho menos el ejercito permanente y la policía han cambiado su carácter. Por lo tanto el Estado sigue siendo burgués y tiende su cerco en torno al gobierno y con el apoyo de la burguesía intenta aislarlo del frente de masas que representa.

Por lo tanto es preciso reconocer que la tarea más urgente tal vez es hacer conciencia ante la masa de las limitantes que genera la permanencia del Estado burgués y como en torno a éste, la burguesía pretende

derrocar al gobierno popular, para deducir de ello la necesidad de destruir el carácter del Estado y sustituirlo por el Estado de los Trabajadores. Por ello es que reconocemos en el Consejo Comunal Campesino el germen de la organización unitaria de los trabajadores, concepción que puede ser trasladada con las modificaciones del caso a otros sectores de la economía. Atribuimos al Consejo Comunal Campesino, de aquí hacia el futuro, tareas de conducción en el plano del desarrollo económico y social de la comuna. Pretendemos con ello crear la estructura básica que permita la distribución del carácter del Estado actual y la sustitución de éste por el Estado de los trabajadores. En este camino sin duda, el enfrentamiento definitivo contra la burguesía se vislumbra y la actitud política y orgánica no puede ser inconsecuente con esta realidad objetiva.

Ello no significa promover en este momento histórico tal enfrentamiento significa solamente reconocer que la construcción del Estado de los Trabajadores por los Trabajadores es la antítesis de la permanencia del Estado Burgés sostenido por la Burguesía.

De este modo el problema central no radica en cuestionar sólo las imperfecciones del aparato estatal, sino el carácter burgués del estado sostenido por los activistas de la reacción al amparo de leyes de inamovilidad y de actitudes contrarias al interés de los pobres del campo que a diario asumen los reaccionarios del Parlamento y del Aparato Judicial, en concomitancia muchas veces con algunos elementos de la policía.

Surge de este esquema entonces la posibilidad de cambiar la estrategia y a través de una unión férrea entre los trabajadores y el gobierno iniciar formas de acercamiento de la burguesía y el resto del aparato estatal a fin de lograr su destrucción. La única limitante para tal tipo de acción sería reconocer que el Gobierno de uno u otro modo está más o menos fuertemente penetrado por la burguesía.

Estimamos que tal cosa no ocurre y que por lo tanto es posible iniciar acciones orientadas en tal sentido. En este contexto debería ser el Gobierno quien lleve la iniciativa de la denuncia del carácter burgués del estado ante las masas.

Ello supondría legitimar a través del gobierno las formas concretas de lucha de los trabajadores, crear aceleradamente formas defensivas en el seno de la masa, perfeccionar y centralizar los canales de información. Sin embargo, esto no sería más que herramienta que en sí no tienen significación, sin una definición clara de estrategia de cambio, que tienen como punto de partida la cuestión orgánica que permita sustituir el aparato estatal burgués y la administración de los medios de producción que se arrebatan a la burguesía.

Frente a este planteamiento caben 2 tipos de actitudes que bien pudiesen sintetizarse en 2 preguntas:

- 1) ¿ Es posible ello en las actuales condiciones políticas?
- 2) ¿ Es necesario ello ante la inminencia del golpe de la burguesía?

LA MOVILIZACION CAMPESINA

La movilización campesina debe entenderse en el real contenido que encierra el concepto: "es la acción que se refleja en hechos políticos que son perfectamente comprendidos por la masa y que produce en ella un impacto en su conciencia social". Esto produce en la base una reacción favorable que significa el apoyo al Gobierno.

El apoyo de la masa a los cambios debe producirse de acuerdo a las características que vaya tomando la lucha de clases. Esto exige un esfuerzo a los políticos para entender hacia dónde va el proceso, cómo se está generando y la dirección que es necesario darle para captar la base obrero-campesina, para movilizarla adecuadamente en torno a la construcción de la nueva sociedad. Sin embargo, sería iluso plantear esta movilización sin un gran esfuerzo de capacitación política, al que deben incorporarse todos los partidos y movimientos que conforman la U.P.. Esto debe realizarse sin sectarismos que entorpezcan el proceso para poder utilizar todos los recursos disponibles que las fuerzas de izquierda poseen.

La movilización debe repercutir tanto en lo relativo a los objetivos en torno a los cuales se desarrolle, como en lo referente a su contenido y cuantía en los sectores urbanos y de la opinión pública en general. La burguesía tiene, en este momento, su vanguardia reaccionaria en el campo y es allí donde la izquierda debe golpear más fuertemente. Es por ello que urge, al igual que la capacitación, integrar todos los recursos de comunicación y difusión en torno al trabajo de movilización obrero-campesina y de denuncia de la práctica reaccionaria en el campo y la ciudad, del carácter burgués del aparato jurídico e institucional. No sólo debe plantearse en términos de "Campaña de la verdad", sino también en el sentido de una campaña ofensiva en contra de la clase explotadora y del sistema capitalista.

Reiteramos una vez más, que el objetivo central de la movilización campesina debe ser la creación del poder campesino, a través de la organización unitaria de los trabajadores del campo, cuya expresión práctica es el Consejo Campesino (Consejo Comunal Campesino a nivel comunal).

Fuerte oposición se ha encontrado en torno a esta acción por parte del P.C., quien postulaba inicialmente la conducción sobre la base exclusiva de la organización sindical y posteriormente, a la luz de la lucha ideológica conviene en la constitución de los Consejos Comunales aunque con una representación igualitaria de Consejeros elegidos directamente por la base y

Consejeros representantes de las organizaciones de campesinos.

Sin entrar en mayores antecedentes, tal posición adolece de dos errores: a) considerar como mayoritaria y estable las formas orgánicas tradicionales del campesinado, y b) desconocer el carácter y naturaleza de la superestructura dirigente de dichas organizaciones en general.

La constitución de los Consejos Comunales Campesinos constituyen en sí un esfuerzo de movilización política, en que la generación de los consejeros es el producto de la culminación de una discusión política a nivel de sectores y de la comuna entera, lo que entrega material de alto valor para el desarrollo de las funciones mismas del Consejo Comunal.

Hemos sostenido reiteradamente la necesidad de constituir los Consejos Comunales con participación directa de la base y representación mayoritaria de los representantes de ella en el Consejo Comunal.

Sostenemos así, que del total de Consejeros del Consejo Comunal Campesino, un 60% de ellos debe ser elegido directamente por la base, y el 40% restante, en representación de las organizaciones campesinas gestadas también democráticamente dentro de éstos.

Ello por las siguientes razones:

- a) Porque reconocemos la representación minoritaria de las organizaciones campesinas, en relación al conjunto de trabajadores del campo.
- b) Porque el carácter de la dirección de una parte importante de ella, es de inspiración reformista y reaccionaria y están controladas por los partidos políticos de la burguesía.
- c) Porque el alcance de la acción de las organizaciones campesinas tradicionales es de carácter principalmente gremial.
- d) Porque los problemas del desarrollo socio-económico de la comuna, no es igual a la suma de los problemas de los trabajadores que están integrados a las organizaciones existentes, sino la supera no sólo en cantidad sino en cualidad.

A nivel provincial se plantea la estructuración del Consejo Provincial Campesino, compuesto por un representante de cada Consejo Comunal Campesino, de aquellos consejeros elegidos directamente por la base y por representantes de las organizaciones campesinas tradicionales de representación Provincial.

Estructura similar se plantea para la constitución del Consejo Nacional Campesino.

Esta es la estructura que sostiene lo que hemos denominado Poder Campesino, cuya célula básica (Consejo Comunal Campesino) se apoya en organizaciones sectoriales de la comuna y es controlado en su gestión por la Asamblea Comunal Campesina.

Esta estructura es de por sí inoperante si no tiene un contenido, es decir, una posición estratégica frente al proceso de cambio en el carácter de las relaciones de producción y en el carácter del Estado Burgués. Es por ello que nace como una estructura contradictoria (en cuanto luchan por transformarse en vanguardia del frente de masas que representan) en relación al Gobierno, si éste no es capaz de canalizar la lucha que el Consejo inicia. Tal contradicción enriquece el actuar político y evita las desviaciones pequeño burguesas, en la medida también en que los partidos políticos de vanguardia asumen la conducción del actuar de tales estructuras.

El contenido de esta estructura está dado por el objetivo de transformarse en el nuevo poder. Es decir, asumir el control de los medios de producción y del Estado en lo que respecta al sector agrícola.

En consecuencia, a los Consejos Comunales Campesinos así gestados no se les "concederá" la posibilidad de participación, sino éstas la conquistarán a través de su lucha con el apoyo de las masas que representan. La misión del Gobierno es, en consecuencia, crear los cauces que legitimen las sucesivas conquistas de esta lucha. Calza esta concepción, como se observa, con la estrategia general de estrangulamiento a la burguesía y al carácter burgués del aparato estatal.

Tal participación de los Consejos Campesinos tiene como finalidad el control, del desarrollo económico y social del sector agrario. El apoyo inmediato del Gobierno Popular consistiría entonces, en reconocer en el Consejo Comunal Campesino el germen del futuro Estado de los Trabajadores, reconocimiento que se puede materializar en un proyecto de ley que contemple las atribuciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos indicados. Tal proyecto de ley tiene como objeto esgrimir una bandera de lucha en torno a la cual se ponga en tensión a las fuerzas productivas, para iniciar orgánicamente el cuestionamiento del carácter burgués del Parlamento. Este proyecto, en conjunto con el proyecto de la nueva ley de Reforma Agraria y otros proyectos de igual trascendencia en otros sectores, constituirían la base para iniciar la materialización de la tan cacareada consigna de la unidad obrero-campesina. Se crean las condiciones para tal unidad en la medida en que se les otorga un contenido concreto.

Paralelamente, el Gobierno debería ir creando la integración

de las instituciones del sector institucional, a través de la creación de los Consejos Técnicos Consultivos. Algo se ha iniciado al respecto mediante la homogenización de áreas a nivel provincial, para las diferentes instituciones del sector público agrícola. Debe considerarse eso sí, que la mera yuxtaposición de instituciones en una determinada área no constituye integración, ya que ella se da sólo en la medida en que se crean equipos integrados de trabajo por funciones. El objeto de tal integración es facilitar el control sobre la burocracia, por parte de los Consejos Campesinos y poner a disposición de ellos un aparato eficiente en términos del futuro desarrollo tecnológico, productivo y social.

Especial énfasis debe hacerse sobre el carácter que debe asumir la planificación, eje central del desarrollo de la economía socialista. La entendemos como un proceso democrático que recorre los diferentes niveles del poder campesino (Comunal, Provincial y Nacional), con la asesoría de los Consejos Técnicos Consultivos. Tal recorrido tiene por objeto resolver el problema de racionalización del uso de recursos, minimizando los niveles de desocupación y maximizando la producción, y resolviendo el problema del desarrollo social dentro del marco nacional de planificación que impone restricciones en función de la situación política nacional e internacional y de la disponibilidad de recursos.

Además de terminar con el paralelismo organizativo de los trabajadores, el Consejo Campesino, dado el carácter de su formación, tiende a eliminar el paralelismo de status entre la actitud política y la productiva. Siendo un organismo político, tendrá a la vez el control de la producción y del desarrollo social.

Hasta ahora se plantea el Consejo Campesino en términos principalmente de Poder Económico. En la medida en que ello se materialice y el nivel ideológico se eleve, se erigirá también como poder político integrado, creándose de este modo las condiciones para la destrucción del aparato judicial burgués y sustituyéndolo por los tribunales populares.

A esta altura, cabe preguntarse cuál es el papel de los sindicatos dentro de los Consejos Campesinos. Al respecto, preferimos citar textualmente una síntesis preparada por dirigentes de la Brigada Ranquil del Partido, concepción con la que coincidimos plenamente, aunque contenga naturales errores de redacción.

El texto es el siguiente:

"Papel de los Sindicatos anterior y posterior a la creación de los Consejos Comunales Campesinos, creados por la base.

"El papel de los sindicatos agrícolas, actualmente, debe ser
"analizado, discutido ampliamente por nuestro partido y por los campesinos
"socialistas, especialmente por las fuertes contradicciones de clase existente
"en el campo chileno y en este momento histórico que viven las masas ex-
"plotadas, que culminó con la llegada al Gobierno del compañero Allende, ya
"que consideramos que los sindicatos, actualmente, deben jugar un papel de
"suma importancia en relación con el agro, debiendo vigilar el boicot a la
"producción, orientar a los organismos del agro, ejecutar política agraria,
"distribuir el crédito, etc.; decimos actualmente, ya que los consejos comu-
"nales campesinos han sido creados por la superestructura, no participando
"realmente todos los trabajadores agrícolas, incluyendo a los pequeños pro-
"pietarios, etc. y no tiene el carácter de ejecutores, sino solamente consul-
"tivos. Esta función e los sindicatos desaparecerá momentáneamente, una vez
"que los consejos comunales campesinos sean creados por la base, con la par-
"ticipación de todos los obreros agrícolas, fijándoles un financiamiento ade-
"cuado, otorgándoles fuero sindical a sus consejeros, dándoles el carácter
"de ejecutores de política agraria, planificación y prioridades, ya que éstos
"consejos aglutinarán a todos los campesinos, creando el poder campesino; en
"tonces el papel que deben jugar los sindicatos en el futuro, no serán los
"mismos de siempre, los de luchar por soluciones económicas y sociales de
"sus asociados, de elevar sus funciones orgánicas, etc. sino la función cana-
"lizadora y receptiva de los objetivos que persiguen los consejos comunales
"campesinos, la de colaborar estrechamente con estos consejos, en la educa-
"ción política de las masas, y en la conducción revolucionaria que impulsa-
"rán los consejos, ya que sabemos de sobra que los campesinos, por las formas
"de explotación y miseria, e incultura en que los ha mantenido la burguesía
"agraria, son los más aptos de crear el poder campesino y de una auténtica
"conducción revolucionaria, que tenderá a cambiar definitivamente las rela-
"ciones de producción capitalistas, a relaciones socialistas de producción
"en el campo, para llegar a la rápida socialización de la tierra, es decir,
"que los consejos comunales y los sindicatos deben hacer conciencia a los
"campesinos de los fundos expropiados en este Gobierno, para que no sigan
"con el sistema de los asentamientos o cooperativas, sino que deben indicar
"les que el camino correcto son las haciendas campesinas."

Hasta aquí este breve bosquejo en torno a la movilización para la estructuración orgánica unitaria del campesinado. Sin embargo, existen otras formas de movilización, una de las cuales se materializa en la toma de predios.

Al respecto, es preciso señalar que la posibilidad de actuación de una fuerza externa, para provocar y profundizar las contradicciones inter-

nas, se debe a la existencia de condiciones favorables que pueden estar encubiertas o inactivas por razón de todo un trabajo de dominación ejercido por las fuerzas reaccionarias.

Así, en el sector agrario, las contradicciones particulares como las que existen entre la pequeña burguesía y la burguesía, entre el proletariado y la pequeña burguesía campesina, entre la burguesía liberal y la burguesía monopolista, entre la democracia burguesa y el fascismo burgués, son, como Marx ha indicado, contradicciones particulares influidas por la contradicción universal entre el proletariado y la burguesía. Tales contradicciones se encontraban sumergidas bajo una ideología burguesa dominante, ideología que explica las fallas e injusticias atribuyéndolas a causas externas insuperables, como por ejemplo: la tradición histórica y el carácter "natural" de la distribución de la tierra y de la propiedad privada, la incapacidad de los trabajadores para construir su propio destino, etc.

El planteamiento de la ley de Reforma Agraria (Ley 16.640), parte exactamente de tal perspectiva. En la medida que la comprensión de la lucha en el campo tenga por límite dicha ley, las demás contradicciones particulares y la contradicción fundamental entre proletariado y burguesía, serán encubiertas y el movimiento sufrirá un desvío ideológico, abandonando el camino revolucionario.

Para un movimiento político con características de detonador de contradicciones, explotar las condiciones de injusticias es, en determinadas condiciones, positivo porque atrae las masas a la acción, cualquiera que sea y en cuanto lo importante es vencer la inercia, la pasividad y profundizar la lucha de clases.

Pero eso no puede ser la orientación fundamental de un movimiento político que busca realizar una política de masas de gran alcance. Los conflictos, las contradicciones superficiales, serán utilizadas pero siempre consideradas como condición de actuación y no como un fin. Es importante vencer la pasividad campesina, pero para profundizar las contradicciones de clase y no para superar la crisis del sistema capitalista en su evolución. En este sentido, cada acción tiene un momento histórico determinado y forma parte de una estrategia general.

Sostenemos que los movimientos campesinos revolucionarios cumplen su papel en la medida que se caracterizan como organización netamente campesina (entendiéndose por campesino todos los trabajadores del campo) para poder definir claramente las contradicciones particulares existentes en ese sector, pero siempre bajo la perspectiva de enfrentar la contradicción fundamental entre proletariado y burguesía en términos de clase y de sistema político dominante.

ALGUNAS CONSIDERACIONES CRITICAS EN TORNO A LA POLITICA SEGUIDA EN LA CAMPAÑA DE AUMENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD.-

ASPECTOS GENERALES DEL PROBLEMA.-

Esta campaña se ha planteado como una necesidad frente al posible desabastecimiento que creará la baja en la producción agropecuaria del año agrícola 1971-72. La información disponible y los primeros antecedentes que se tienen respecto de las expectativas de las próximas cosechas, han impulsado a la UP., a iniciar la "Campaña Nacional de Aumento de la Producción y Productividad", basada principalmente en una concepción que se apoya en los incentivos y estímulos materiales, a los cuales es altamente receptivo el sector productor del campo. Esto es correcto cuando no se postule una política de cambio estructural, se trate de dar confianza y seguridad motivando el espíritu empresarial de los productores agrícolas. Sin embargo, es importante reconocer que la situación es diferente, por esto ca be preguntarse objetivamente si el estímulo económico como elemento de con- ducción para lograr mayores volúmenes de producción es el adecuado, en estos momentos en que el sistema monetario-mercantil no está claro a nivel nacional y menos en el sector agrario, en que tenemos a un latifundista y me- diano agricultor en la incertidumbre, porque sencillamente no entienden las nuevas reglas del juego.

La respuesta implícita en dicha Campaña es negativa y por ello es que se contemplan los canales necesarios para el desarrollo de una política acelerada de cambio de la estructura. El énfasis debe estar pues- to no tanto en el desarrollo de la producción y de la productividad en sí, sino en el contenido político de fondo de la campaña, el que debe estar deli- neado tanto en su forma, como en su alcance y en su conducción, en el carác- ter de un programa movilizador.

De no ser así la Campaña en términos de incremento de la pro- ducción está destinada al fracaso y a la grave y trascendente frustración de los trabajadores que se incorporarán a ella.

En efecto, ¿es posible la planificación democrática de la pro- ducción y del abastecimiento de insumos; y la vigilancia revolucionaria da- do el actual grado de atomización, dispersión, paralelismo y grado de desar- rrollo de la organización campesina? Indudablemente no. En consecuencia el desarrollo acelerado de la organización única y democrática (Consejos Campe- sinos) es condición imprescindible para el desarrollo de la campaña ¿Pue- den y deben las instituciones del Estado conducir este proceso? Indudable- mente, esta es una responsabilidad cuya conducción es de carácter sustancial

mente político, sin perjuicio de que las instituciones del Estado aporten sus recursos para la viabilidad de tal conducción.

De igual modo es imposible asegurar el éxito de la campaña sin una definición clara de la forma de asignación y explotación de los medios de producción expropiados, problema que se deriva de la necesidad de efectuar la toma de posesión y echar a andar la producción en el millón y tanto de Hás. expropiadas. Esto sin considerar que las expropiaciones deben orientarse fundamentalmente hacia las zonas de desarrollo político más alto y conjugar dicho criterio con el nivel de productividad de dicha zona y la necesidad de integrar complejos de producción. La orientación política de todo este proceso no puede ser entregada a una institución. Es una responsabilidad política en cuanto la decisión compromete el futuro de la economía socialista.

Analogamente sería ilusorio pensar en que los trabajadores de los latifundios y de la mediana propiedad van a trabajar más sabiendo que en definitiva "la torta" se la lleva el patrón. Esto en el supuesto de que los patronos quieran producir más y para ellos debería presentarse indudablemente una batería de estímulos económicos que balancearan la incertidumbre imperante. Sin duda que la Campaña en este sector no podría, ni económica ni políticamente, plantearse en términos de "aunar" las voluntades en beneficio del país. Seguramente la lucha de clases y sus formas tácticas (pliegos de peticiones) deberían redefinirse a fin de asegurar el éxito de la campaña. Ello es una responsabilidad política y no institucional.

Similarmente podría analizarse las medidas contra el boicot, condición imprescindible para controlar la producción de los dos mil y tantos latifundios que no se van a expropiar este año, los latifundios con acuerdo de expropiación y sin toma de posesión, los medianos productores que se sumen al boicot, etc. Todo este sector acumula una gran proporción de los recursos productivos. Si bien es cierto los incentivos económicos ayudan, no son condición suficiente y es urgente organizar formas de vigilancia y control en la masa a través de los Consejos Comunales Campesinos elegidos por la base y aplicar las medidas de seguridad del caso (decreto de reanudación de faenas por ejemplo) de común acuerdo con las organizaciones de los trabajadores. Definir una estrategia al respecto es responsabilidad política y no institucional.

EL PROBLEMA INSTITUCIONAL.-

La situación en que se encuentran todas las instituciones del sector público agrícola, hay que apreciarla en el contexto general en que se encuentra el país, tratando de movilizar el aparato estatal para ponerlo al servicio de la clase trabajadora. La tarea es compleja y el Gobierno está conciente de la importancia que tienen las instituciones del S.P.A., en la ayuda que dan al campesinado y al proceso productivo, esto significa precisar cual es la acción real en torno a las "nuevas reglas del juego", que nos permitan avanzar en el cambio de estructuras al menos costo social, político y económico posible.

Desarrollar este proceso le significa al Gobierno necesariamente, apoyarse en el aparato institucional, sin alterar el plano jurídico imperante. Implica aprovechar el aparato institucional sin cambiar su carácter. ¿Es posible ello ante la dinámica del desarrollo social de este momento? A pesar que no existe una evaluación acabada del problema, algunos indicadores permiten dudar de una respuesta afirmativa. En consecuencia el susten-
te de apoyo fundamental debe ser la masa que representa al Gobierno. Este apoyo por definición debe canalizarse a través del conjunto de partidos y movimientos que componen la Unidad Popular.

La depuración y racionalización de la estructura institucional es una labor fundamentalmente política. Los sectarismos, tecnocratismos y otros vicios que aquejan aún a algunos de nuestros militantes deben ser superados para cambiar el carácter burgués del aparato en términos de la supervivencia del Gobierno Popular. Una gran y decisiva tarea debe ser desarrollada en estos aspectos por la Unidad Popular a fin de poner efectivamente al Servicio de los trabajadores los recursos del Estado.

Avanzar en estas condiciones es difícil, la experiencia enseña y siempre hay tiempo para corregir. Por esto, no debemos seguir cometiendo errores que signifiquen demorar decisiones que tienen que ser oportunas, evitemos los trámites engorrosos, agilicemos nuestro estilo de trabajo para que no se produzcan situaciones como las siguientes:

a.- A principios de año se anunció que todos los insumos se congelarían al precio del 31 de Diciembre de 1970, reconociéndose aumentos solamente en la mano de obra. Sin embargo, el estudiar el precio de la semilla de trigo que es el insumo de mayor importancia en Chile observamos que las

vacilaciones del Ministro de Agricultura, por una parte, y por otra, la lucha institucional ante la Empresa Nacional de Semillas y el Banco del Estado, fueron demorando una decisión al respecto, teniéndose que fijar, en forma apresurada, precios que significan un alza del 20% en la certificada y 25% en las corrientes.

Además, cabe mencionar que la congelación del precio de las semillas forrajeras, está dependiendo de la bonificación que el Ministerio de Hacienda autorice al Banco del Estado. En cuanto al resto de las semillas, el problema no está dilucidado, por cuanto sus canales de comercialización son desconocidos y habría dificultades para bonificarlas, por lo que, con seguridad, se llegará a fijar porcentaje de aumentos topes para estas semillas. Es decir, estamos operando de la forma tradicional en esta materia, como los gobiernos anteriores, con el agravante de que se está faltando a la palabra empeñada por el Gobierno, situación a que hemos llegado por la lucha institucional antes mencionada.

b.- Es inco que no se puedan tomar decisiones oportunas, estas se dilatan y los meses pasan, como resultado no tenemos políticas y tampoco podemos dar orientación a un proceso tan dinámico como el que enfrenta la Unidad Popular

LA DESVIACION BUROCRATICA DE LA UNIDAD POPULAR.-

Los hechos históricos y las variables que intervienen en un proceso no son controlables y manipulables a la entera voluntad de los políticos, tecnócratas y burócratas que se dejan llevar por apreciaciones subjetivas o internas ajenas a la clase trabajadora. Por el contrario es la masa organizada que con su esfuerzo, presión y lucha dirigida por su vanguardia, es la que orienta el proceso por el camino justo sin desviaciones y sin dilaciones, adoptando las medidas adecuadas a los objetivos estratégicos de la toma del poder. Sin embargo, esto no ocurre así, se confunde la responsabilidad de Gobierno con la responsabilidad política, hecho que provoca adoptar posiciones táctico-tecnocráticas, alejadas de la apreciación objetiva de las condiciones para el avance del proceso revolucionario y como significa que algunas instituciones del Estado se transforman en poder donde se definen políticas que muchas veces no se ajustan al pensamiento de los Partidos y al programa de la Unidad Popular.

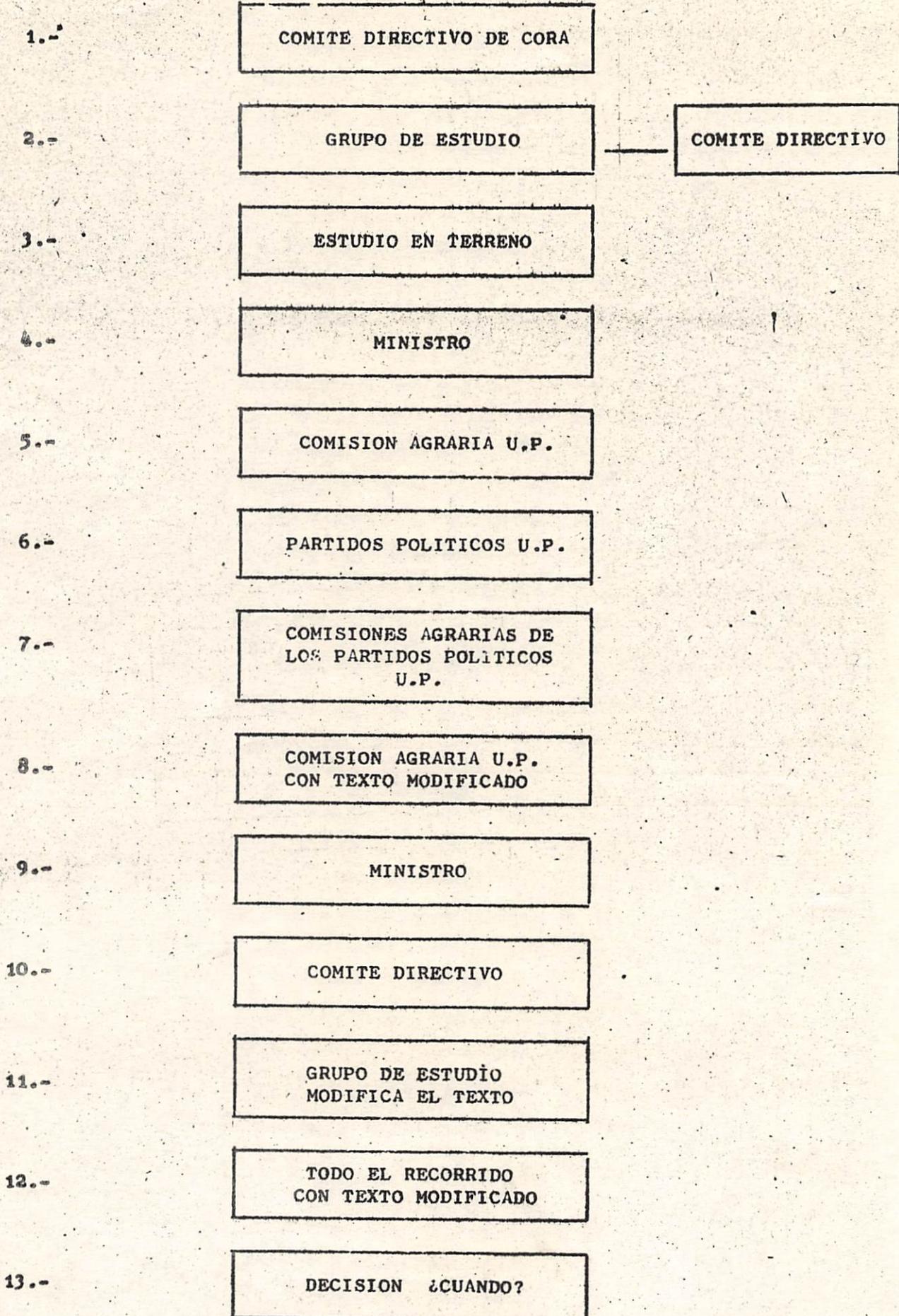
Por otro lado, las sucesivas reuniones, las consultas y el trámite legal, hacen que la toma de decisiones se demore y con ello, la solución a los problemas que requieren decisiones oportunas llega tarde, cuando ya no hay remedio y los daños son irreparables.

Como ejemplo veamos lo que ocurre en la Unidad Popular para tomar una decisión, el recorrido burocrático a que fue sometido el informe sobre las Haciendas Campesinas presentado en CORA primero, y después, a la aprobación de la Comisión Agraria de la U.P., tuvo las siguientes instancias de análisis y estudio:

(VER ANEXO Nº 1)

Creemos no se puede seguir por este camino, debemos hacer un alto para reflexionar y poder dar una dirección y sentido al Gobierno de la U.P. ^{en} que sean válidas las condiciones y características propias de la coyuntura política que enfrentamos, especialmente en el caso del sector agrario donde se requieren definiciones de políticas, claras y precisas; dada las características de la agricultura que está sometida a un ciclo biológico en que si pasa el tiempo, se pierde la siembra o la cosecha según se trate. Por esto debemos corregir estos errores para facilitar la toma de decisiones y asegurar nuevo estilo de trabajo, menos burocrático y más revolucionario.

A N E X O N º 1



EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.-

BASES DE UNA POLÍTICA REVOLUCIONARIA EN EL CAMPO.-

En general se sostiene, que un proceso de Reforma Agraria profundo e integral produce desajuste en el proceso productivo, debido al cambio en las relaciones sociales de producción y al reordenamiento de las fuerzas productivas, lo cual se traduce en una baja de las cosechas.

Para evitar el problema planteado es necesario tomar una serie de medidas que impiden que se traduzca una baja en la producción agropecuaria, tales como:

- 1.- Cambio de la estructura de tenencia de manera que los campesinos controlen y administren las tierras del latifundio.
- 2.- Movilización y organización campesina (consejos) para que presionen a la superestructura jurídico-política y aparato de gobierno, para que se tomen las medidas complementarias a la Reforma Agraria, tales como:
 - a) Reforma institucional para el periodo de transición
 - b) Control y manejo de la infraestructura de comercialización
 - c) Control y regulación del mercado de productos agropecuarios
 - d) Diseño de una infraestructura adecuada para el fomento tecnológico.
 - e) Control y manejo del abastecimiento de insumos.
- 3.- El proceso de socialización y la definición de política coyuntural para ir delineando la forma en que se irá constituyendo el sector reformado de la agricultura, es necesario propiciar:
 - a.- Políticas de expropiaciones que signifiquen asegurar las tierras del latifundio a las nuevas unidades de producción socialista: la Hacienda Campesina y los Centros de Producción de Reforma Agraria.
 - b.- Desarrollo del sistema cooperativo, que signifiquen integrar a formas de producción socialista al pequeño y mediano productor.
 - c.- Política de formación ideológica y política que signifiquen elevar la conciencia revolucionaria del campesinado.

Si el Gobierno de la UP. es capaz de adoptar un conjunto de medidas como las expuestas, estaremos en condiciones de aprovechar las ventajas de la nueva tecnología para aumentar el volumen físico de producción agropecuaria, podremos diseñar un programa de fomento tecnológico - que realmente beneficie al campesinado y ponga a su alcance todos los insumos tecnológicos y conocimientos necesarios para dar una nueva estructura productiva al agro, con una mejor división del trabajo y una organización que significa pasar de la etapa del artesanado a una moderna con relaciones de cooperación entre los trabajadores; esto va a provocar:

- 1.- Mayores posibilidades de empleo que evitará en parte la emigración a la ciudad.
- 2.- Redistribución de la inversión en beneficio de la agro-industria e industria que se localice en zonas rurales.
- 3.- El desarrollo rural impactará en el mejoramiento del ingreso del campesinado, con ello el consumo aumentará principalmente en la línea industrial de textiles, alimentos y en el vestido.
- 4.- Mejorar la balanza de pagos, producir más para centrar a autoabastecernos y limitar las importaciones exclusivamente a los productos tropicales.
- 5.- Provocar el desarrollo regional equilibrado, eliminando las disparidades de ingresos regionales, mediante el desarrollo integral del sector rural.

Esto significa que paralelo al cambio en la estructura agraria debe ir el cambio en la base material y humana que maneja la tecnología; para de este modo impactar en la productividad y cambiar la función de producción del agro, por otra más eficiente con contenido social y revolucionario que permite obtener volúmenes mayores de producción.

LOS CONSEJOS CAMPESINOS.-

En el programa de la UP., en los 20 puntos que definían la política agraria, estaba la creación de los Consejos Campesinos. Al llegar al gobierno en el apresuramiento se trató de cumplir con este compromiso, para lo cual se dictó el decreto 481 del 21 de Diciembre de 1970.

Esto significó estructurar este organismo de participación por arriba, desde la superestructura en el campesinado organizado; dejando fuera a los no organizados, a las mujeres y a la juventud. Como se consideró, solamente las organizaciones existentes ocurrió que el Consejo Nacional nos fue totalmente adverso estando la UP en minoría, dado el hecho de que la mayor parte de las Confederaciones Campesinas son controladas por la Democracia Cristiana y la derecha.

LA POSICION DEL PARTIDO FRENTE A LOS CONSEJOS.-

En el Congreso de Serena, el partido planteo la necesidad de modificar el decreto N° 481, para hacer que el Consejo Nacional Campesino fuera democráticamente elegido por la base, a través de un Congreso Nacional Campesino, formado por los representantes de los Consejos Comunales de todo el país.

Ahora, en cuanto a los Consejos Campesinos Provinciales, estos deben ser constituidos con la participación directa de las distintas comunas de la provincia, las cuales deben elegir un número de delegados de cada sector para que estos en el Congreso Provincial Campesino elijan a los Consejeros provinciales.

El partido, a nivel nacional, desde Agosto del año pasado y hasta la fecha, intentó diversos canales de comunicación con las restantes fuerzas políticas de la U.P. a fin de acortar acciones y estrategias comunes en lo relativo a la creación del Poder Popular en el campo.

Hasta fines de 1970 no se obtuvo ninguna respuesta positiva e incluso más, el decreto N° 481 del Ministerio de Agricultura, de fecha 21 de Diciembre de 1970 que crea los Consejos Campesinos no fue el producto de la discusión en el seno de la UP.

Frente a esta situación y dada la imposibilidad que existía de entrar a discutir políticamente la concepción del decreto, a pesar de nuestros esfuerzos, la CONAS inició una movilización de sus cuadros con amplio apoyo de sus dirigentes y base campesina, que ha demostrado al resto de los partidos y movimientos que integran la U.P. lo legítimo de la posición del Partido en el sentido de gestar los Consejos Comunales Campesinos desde la base.

Actualmente el Partido se ha visto solo en esta acción real de movilización de masas, es así como recién ahora se esta dentro de la U.P. discutiendo seriamente la forma de generar estos Consejos, debido a la presión que ha generado el hecho de que en varias provincias, mediante la participación de INDAP y del CONAS se están promoviendo Consejos Comunales generados por la base, a pesar de la insistencia emperdada del PC y de la Democracia Cristiana, que no aceptan esta forma de elección de los consejeros comunales, por ver peligrar sus posiciones de poder.

BASES TEORICAS.-

El Consejo Comunal Campesino está formado por dos tipos de representantes: representantes de bases que pertenecen a las organizaciones y representantes del conjunto de trabajadores agrícolas estén o no organizados.

La base que elige a los miembros del Consejo está formada por el frente proletario, vale decir: trabajadores sin tierra (afuerinos e inquilinos), minifundistas, pequeños agricultores, pequeños productores, asentados, etc.

El principio básico que orienta la formación de esta organización es la necesaria correspondencia que debe establecerse entre relaciones de producción y relaciones sociales de la estructura agraria.

En así la sola presencia del Consejo Comunal Campesino gestado por las bases, a través de un proceso de movilización, ha cambiado cualitativamente el carácter de las relaciones sociales dentro de las comunas. Aunque tal cambio no tiene una expresión cuantitativamente amplia, implica ciertas variaciones en la correlación de fuerzas que permiten pronosticar un cambio vigoroso en las relaciones sociales, cuando el Consejo Campesino acentúe su legitimación.

Antes de continuar es importante destacar con bases teóricas que fundamentan esta nueva organización. Y al respecto es lógico y legítimo preguntarse ¿esta nueva organización reemplaza a las organizaciones existentes y especialmente a la acción de los sindicatos? ¿esta nueva organización fomenta el paralelismo orgánico del campesinado o tiende a eliminarlo?.

Respecto de la primera pregunta deberíamos ligar el problema de organización del movimiento campesino frente a las perspectivas de cambio de la estructura económica dentro del sector agrícola.

Lo fundamental del programa agrario de la U.P. puede sintetizarse en los siguientes:

- Reforma agraria por áreas, lo que implica creación de complejos integrados de producción (cada unidad expropiada es parte de un sistema de producción).
- Planificación a nivel de área, manejo de la infraestructura de comercialización a nivel de área, etc.
- Liquidación de todo el latifundio.
- Participación activa del campesinado a través de los Consejos Campesinos.

Como se observa, la orientación fundamental del programa en lo económico es la visión y transformación estructural del sector agrícola en grandes áreas para que su gestión sea integrada y planificada a nivel central.

Indudablemente si se propone que el campesinado participe activamente en la dirección de todo el proceso de cambio, la actual organización no es compatible con la orientación económica del programa agrario.

A la gestión económica integrada deberá corresponder, por lo tanto, también una estructura integrada del campesinado.

Por otra parte, la unidad básica en lo geográfico y político, en este momento, es la comuna, a pesar que sus límites no corresponden generalmente a complejos económicos que por su homogeneidad física, de localización, etc. podrían ser las verdaderas unidades económicas. Es la herencia de un sistema que ha estructurado su división geo-política no sobre la base de los intereses de toda la población sino de las especiales ambiciones del conquistador y colonizador español, y que ha sido consolidado por todo el desarrollo del sistema capitalista.

A pesar de la irracionalidad que significa adoptar como unidad básica de desarrollo la comuna, no existe en el corto plazo otra alternativa dada las condiciones jurídico-políticas existentes. Por otra parte la más pequeña unidad política indivisible es la comuna.

Por todo lo anterior es que se ha diseñado una organización integradora del movimiento campesino que a nivel comunal es el Consejo Comunal Campesino.

La integración del movimiento campesino no puede lograrse mediante la simple yuxtaposición de los representantes de las organizaciones existentes ello por varias razones:

- porque sólo representan una parte minoritaria del campesinado (no superior al 40% a nivel nacional),
- porque el carácter de la dirección de una parte importante de ellas es de inspiración reformista y reaccionaria y están controladas por los partidos políticos de la burguesía,
- porque su alcance es principalmente gremial,
- porque los problemas del desarrollo socio-económico de la comuna no es igual a la suma de los problemas de los trabajadores que están integrados a las organizaciones existentes, sino la supera no solo en cantidad sino también cualitativamente.

Por otra parte, en la etapa de transición, de cambio estructural, los problemas reivindicativos de los trabajadores sin tierra y su preparación política para su participación activa; los problemas de comercialización, créditos y precios de los pequeños agricultores; etc., subsistirán largo tiempo.

De este modo, en esta etapa la unidad orgánica del campesinado a nivel de comuna se logra y es correspondiente a las proyecciones de cambio estructural, mediante la conjunción de directivas elegidas por la base (organizada o no) y de representantes de las organizaciones existentes.

Por lo tanto, de ningún modo se pretende pasar por sobre las organizaciones campesinas existentes. Aún más estas se fortalecerán en la medida en que los campesinos aún no organizados podrán ingresar más fácil y organizadamente a través de toda la acción al respecto que realice el Consejo Comunal Campesino.

En la medida en que el sindicato representante de los trabajadores sin tierra logre el acceso de sus representados al uso de la tierra, en la medida en que los pequeños agricultores se asocien en formas más devadas de cooperación, en la medida en que las federaciones de asentamientos adopten formas más avanzadas de socialización para sus miembros, en esta medida la representación directa de la base al Consejo Comunal Campesino será en definitiva la que se impondrá.

En esta forma estimamos que el Consejo Comunal Campesino es el germen de la organización Socialista de los trabajadores de la Comuna.

A corto plazo vemos la ingerencia del Consejo Comunal Campesino no sólo en el plano de desarrollo económico, sino también en los aspectos políticos, de desarrollo social y cultural.

En sí el Consejo Comunal Campesino tiene un carácter eminentemente ejecutivo. Tal carácter tiene su base en la representación comunal que le otorga su forma de gestación.

Para que tal carácter tenga la calificación de permanente, es imprescindible la presencia de un organismo que sancione periódicamente el actuar del Consejo. Tal organismo es la Asamblea Comunal Campesina que son todos los trabajadores campesinos de la comuna. La expresión operativa de la Asamblea es el Parlamento Comunal Campesino, que es el conjunto de los representantes campesinos por sector (1 por cada 100 o 50 campesinos), expresión orgánica que es preciso diseñar.

De este modo los niveles orgánicos serían los siguientes:

- Asamblea Comunal Campesina
- Parlamento Comunal Campesino
- Consejo Comunal Campesino.

FORMA DE GENERAR LOS CONSEJOS COMUNALES.-

El Partido Socialista propone crear estos organismos generados directamente desde las bases, con la participación de los campesinos organizados y no organizados de la comuna. Esto no se contrapone con el decreto, que en su artículo 14 deja abierta la posibilidad para esta forma de generación. Si bien es cierto, las atribuciones de estos Consejos bajo la concepción del P.S. exige una nueva ley, la constitución por la base es posible con el actual decreto, como ya se ha indicado.

En concreto, como forma de generación se plantea lo siguiente:

Composición.-

El Consejo Comunal Campesino estará compuesto en un 40% por representantes de las organizaciones campesinas y en un 60% por representantes elegidos en Asamblea Sectorial y Comunal Campesina.

Los representantes de las organizaciones campesinas ante el Consejo Comunal Campesino, serán los siguientes:

- Dos representantes de los Sindicatos afiliados a la Confederación Nacional Sindical de Trabajadores Agrícolas "El Triunfo Campesino de Chile".
- Dos representantes de los Sindicatos afiliados a la Confederación Nacional Sindical Campesina "Ranquil".
- Dos representantes de los Sindicatos afiliados a la Confederación Nacional Sindical Campesina "Libertad".
- Dos representantes de los asentamientos y beneficiarios de la Reforma Agraria de la comuna.
- Dos representantes de las Cooperativas Campesinas de la comuna.
- Dos representantes de las organizaciones de pequeños agricultores, siempre que estén legalmente constituidas.

Estos representantes serán designados por las bases respectivas en elección directa y unipersonal.

Número de Sectores de la Comuna.-

Para efectos de la constitución del Consejo Comunal Campesino y de posterior operación, la comuna será dividida de 6 a 8 sectores geográficos, de acuerdo a las características económicas, geográficas y viales de la comuna.

Representantes directos de la base.-

Los representantes elegidos en Asamblea Sectorial y Comunal de Campesinos, lo serán del siguiente modo:

- a) Un representante por cada Sector, elegido en la respectiva Asamblea Sectorial de Campesinos.

- b) Los representantes necesarios para completar el 60% del total de Consejeros, elegidos en Asamblea Comunal.

Así por ejemplo, si los Consejeros representantes de las organizaciones de la comuna fuesen 10 personas, de acuerdo a lo indicado en el punto A.1 correspondería elegir 15 Consejeros en Asambleas Sectoriales y Comunal de Campesinos, ya que 15 es el 60% del total de 25 Consejeros.

La cantidad total de Consejeros elegidos por las Asambleas Sectoriales dependería del número de sectores en que se puede dividir la comuna (6 a 8 sectores), de acuerdo con el siguiente cuadro, válido para el ejemplo indicado:

Nº de Sectores	Consejeros elegidos en Asambleas Sectoriales de Campesinos	Consejeros elegidos en Asamblea Comunal de Campesinos	Consejeros representantes de las Organiz.	Total de Consejeros Comunales
6	6	9	10	25
7	7	8	10	25
8	8	7	10	25

Carácter de las Asambleas Sectoriales y Comunal de Campesinos.-

La Asamblea, para la constitución del Consejo Comunal Campesino, no tiene el carácter de mero acto electoral. Todo el proceso es concebido como un gran esfuerzo de capacitación y movilización política. La elección es la culminación de una amplia discusión de los problemas que afectan al campesinado tanto a nivel sectorial, comunal, provincial y nacional, y las posibles soluciones de los mismos. Las conclusiones de estos debates políticos constituyen un aporte de alto valor al trabajo posterior del Consejo Comunal.

Definición de Campesino.-

Se entenderá por campesino de la comuna o sector, a todas las personas, hombres y mujeres mayores de 15 años, que habitan y trabajan habitualmente en la comuna o sector, y que son trabajadores agrícolas (inquilinos, afuerinos); pequeños productores cuya cantidad de tierra la trabajan con mano de obra propia y familiar; comuneros; asentados y beneficiarios de la Reforma Agraria; cesantes agrícolas, y sus esposas e hijos mayores de 15 años.

Identificación.-

Para los efectos de establecer la calidad de campesino, definida en el punto anterior, será necesario proceder a la elaboración de un padrón a la brevedad posible. Para confeccionarlo, habrá que usar como documentos de individualización; carnet de identidad, rol de propietario, libreta de Seguro Social, etc.

No obstante, lo anterior no podrá constituir una limitación para constituir los Consejos Comunales Campesinos de inmediato, guardando las medidas necesarias que legitimen el proceso por parte de quien tenga bajo su tuición el proceso.

Composición del Consejo Provincial Campesino.-

El Consejo Provincial Campesino estará compuesto del siguiente modo:

- a) Dos representantes de la Federación Provincial afiliada a la Confederación Nacional Sindical de Trabajadores Agrícolas "El Triunfo Campesino de Chile", designados por la respectiva Federación Provincial.,
- b) Dos representantes de la Federación Provincial afiliada a la Confederación Nacional Sindical Campesina "Ranquil", designados por la respectiva Federación Provincial.,
- c) Dos representantes de la Federación Provincial afiliada a la Confederación Nacional Sindical Campesina "Libertad", designados por la respectiva Federación Provincial.,
- d) Dos representantes de la Federación Provincial afiliada a la Confederación Nacional de Asentamientos "Eduardo Frei", designados por la respectiva Federación Provincial.,
- e) Dos representantes de la Federación Provincial afiliada a la Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas, designados por la respectiva Federación Provincial.,
- f) Dos representantes de la organización provincial de pequeños agricultores, siempre que esté legalmente constituida, designados por dicha organización provincial., y
- g) Un representante de cada Consejo Comunal Campesino, designado por éste, de los Consejeros elegidos directamente por las bases.

La tuición de la formación de los Consejos Comunales Campesinos y del Consejo Provincial Campesino estará a cargo de la U.P. provincial, en conjunto con las organizaciones de Gobierno y de los trabajadores agrícolas.

El organismo centralizador de la acción de Gobierno será INDAP.

El plazo para la constitución de los Consejos Comunales Campesinos será de 1 mes a contar del 15 de Junio de 1971.

Sin perjuicio de lo indicado en el punto A.8, todas las instituciones del sector público agrícola deberán aportar los recursos necesarios para la constitución de los Consejos Campesinos.

ATRIBUCIONES.-

El objetivo de los Consejos Campesinos es llegar a constituirse en un "poder campesino", lo cual deberá traducirse necesariamente, a medida que ellos vayan consolidándose, en una activa participación del campesinado en la planificación, dirección y control del proceso productivo y del desarrollo social de la comuna.

Junto con lo anterior, permitirá además ejercer un control sobre los organismos del Estado, denunciando a los funcionarios que no cumplan las tareas de servicio que les corresponde.

Las atribuciones de estos organismos, aunque la norma legal sea universal, deben ser flexibles políticamente, en el sentido que en la medida que ellos eleven su capacidad de lucha por las soluciones a sus problemas puedan entrar a decidir sobre materias como:

- Predios a expropiar
- Predios a intervenir
- Distribución del crédito en la comuna, etc.

Deben, eso sí, contar con un financiamiento adecuado para sus Consejeros y tener fuero para servir en buena forma su labor.

También los servicios del Estado deberán realizar, como se está haciendo en Cautín, una labor de capacitación que permita orientar, de acuerdo a los planes del Gobierno, el trabajo de estos organismos.

En materia de desarrollo social, los Consejos Comunales Campesinos serán los organismos canalizadores de las aspiraciones del campesinado, en materia de desarrollo cultural y educacional, de salud, de consumo y vestuario, etc.

La Comisión Política Agraria, ha acordado iniciar el estudio de una ley especial que le permita a los Consejos Campesinos transformarse en el eje del desarrollo económico, social y cultural del campo.

LOS CONSEJOS CAMPESINOS Y LA ESTRUCTURA GENERAL DE PARTICIPACION DEL SECTOR AGRICOLA.-

Es importante indicar como se inserta el Consejo Comunal Campesino dentro de la estructura de poder en el campo.

El esquema general sería el siguiente:

GBNO.	PODER CAMPESINO	PLANIFICAC.	BRAZO TECNICO
UP.	CONSEJO NACIONAL CAMPESINO EJECUTIVO	PLAN NACIONAL	CONSEJO NACIONAL TECNICO CONSULTIVO
UP.	CONSEJO PROVINCIAL CAMPESINO EJECUTIVO	PLAN PROVINC.	CONSEJO PROVINCIAL TECNICO CONSULTIVO
UP.	CONSEJO COMUNAL CAMPESINO EJECUTIVO	PLAN COMUNAL	CONSEJO COMUNAL TECNICO CONSULTIVO
			TECNICOS

HACIENDAS CAMPESINAS
CENTROS DE PRODUC.

SINDICATOS

COOPERATIVAS U OTRAS FORMAS DE
ORGANIZACIONE: CAMPESINA:

CUES LATIFUND. MEDIANA
PROPIEDAD

PEQUEÑO
PRODUCTOR

MINIFUNDIO ASENTA
MIENTO

Del esquema presentado se desprende las siguientes relaciones:

- Existen 4 líneas de comunicación hacia la superestructura y son: el poder campesino, el poder de los partidos políticos, de la UP., la línea de planificación y el canal técnico consultivo. Todas ellas están inter-relacionadas entre sí.

- En la línea del poder campesino se establece la interrelación entre el consejo comunal campesino y las Haciendas Campesinas y Centros de Producción, los Sindicatos y las Cooperativas y otras formas más avanzadas de producción. Se observa que el Consejo Comunal Campesino tiene un papel de control sobre el latifundio y la mediana propiedad. Por otra parte, el latifundio, a través de la acción de los Sindicatos se ira transformando en Haciendas Campesinas o Centros de Producción de Reforma Agraria.

Se deduce de aquí que la gestión económica de todas las formas de producción se centralizan en el Consejo Comunal Campesino. De este modo se elimina el paralelismo entre el plano político y económico. Pierde así esta organización el carácter gremial para transformarse efectivamente en el poder campesino. En consecuencia cualquiera sea el nombre que se le dé a la integración de las formas de producción la dirección de ella está en manos del Consejo Comunal Campesino.

- El nexo entre el canal institucional (consejos técnicos consultivos) y el poder campesino es el plan, hasta el nivel provincial. A nivel comunal no se contempla la ingerencia del aparato técnico en el plan por 2 razones: porque el aparato estatal tiene allí un carácter subordinado al Consejo Provincial técnico consultivo y porque es necesario evitar cualquiera ingerencia extraña al campesinado a ese nivel por cuanto es en la Comuna donde se decide la base de poder campesino que tiene su expresión en el sistema de planificación.

El plan se entiende concebido no sólo en su dimensión económica, sino también en sus aspectos sociales y culturales.

El plan se gesta desde la base, enmarcado dentro del cuadro de necesidades de la población nacional. La elaboración de este marco se efectúa a nivel nacional (Consejo Nacional Campesino Ejecutivo y Consejo Nacional Técnico Consultivo), habida consideración de las limitantes y supuestas del plan nacional de desarrollo.

- El canal técnico consultivo se contempla no sólo como una línea asesora, sino también de apoyo a la producción como es la infraestructura de comercialización manejada bajo el esquema de Empresas verticales. A nivel comunal las empresas verticales contarán con un consejo nacional, provincial y comunal de dirección subordinado a la línea de poder campesino. Constituyen paralelamente canales de expresión de las necesidades de la base y de la producción, las que son sistematizadas a través de esta línea y presentadas al equipo técnico de planificación.

En sus niveles asesores se plantea la creación de equipos consultivos integrados a todo nivel, no sólo en los aspectos agropecuarios y forestales, sino también en lo relativo a desarrollo del capital social (caminos, aeropuertos, centrales de energía, etc., de aspectos referentes a vivienda, salud, etc.

De este modo, el Consejo Técnico Consultivo es la expresión integradora de los recursos del estado, acondicionados para satisfacer las necesidades de asesoría y apoyo a la nueva estructura de producción.

Existen diferentes niveles de decisión e ingerencia en la ejecución de políticas (en cuanto a amplitud y profundidad) entre las diferentes instituciones. De tal modo que podríamos distinguir desde este punto de vista instituciones de primer orden (CORA, INDAP, CORFO, INIA, SAG, ODEPA, MINISTERIO DE EDUCACION, ETC.), de segundo orden (ICIRA, SEAM, ENDS, etc). Es decir, existen instituciones de acción directa y otras que tienen más bien un carácter de apoyo.

- La línea del poder de los partidos políticos de la UP. se concibe como el elemento fundamental, cuya actuación condiciona fuertemente la materialización de toda la estructura y operatividad del poder campesino, de la línea técnica consultiva y del sistema de planificación.

El nivel básico del poder político se manifiesta en el CUP organizado a nivel de las distintas formas de producción (latifundio, mediana propiedad, unidad reformada, cooperativa campesina, comité de pequeños agricultores, asentamientos, reducciones indígenas, comunidades de pequeños agricultores, etc.)

La coordinación de la acción de los diferentes CUP de la Comuna se efectúa a nivel del Comité Político Comunal de la UP que recibe directivas, y transmite los problemas a nivel de Comité Político Provincial y Comisión Agraria Política Provincial de la UP, los que a su vez están integrados a nivel nacional a través del Comité Político Nacional de la UP. y la Comisión Agraria Política Nacional de la UP.

LA LEGITIMACION DE LOS CONSEJOS CAMPESINOS.-

Una vez constituidos los consejos campesino desde la base, la etapa siguiente es su legitimación, la que objetivamente debe realizarse ante 3 fuentes: El Gobierno, la burguesía y el campesinado que lo gestó.

Como la organización básica del poder campesino la entendemos ubicada en el Consejo Comunal Campesino, el problema de legitimación se radica a este nivel.

El Consejo Comunal Campesino debe legitimarse ante el Gobierno porque debe aprovechar de éste los recursos técnicos y financieros de los que antes hacía uso la burguesía.

Ante la burguesía debe legitimarse como frente de clase que responde a sus ataques y lucha por destruir el poder de esta clase explotadora.

Ante el campesinado debe legitimarse, demostrando su carácter democrático, su carácter de organización unificadora de clase y su carácter de poder de clase.

En términos prácticos esto significa que el Consejo Comunal Campesino:

- Debe ser económicamente independiente del Gobierno
- Sus miembros deben tener fuero
- Debe tener capacidad legal de contratación, transacción y operación.
- Debe otorgarse una estructura defensiva.
- Debe tener atribuciones en todo el proceso de cambio, tanto en amplitud, profundidad, intensidad y rapidez, lógicamente dentro de los marcos que el Gobierno Popular adopte como legítimos.
- Debe renovarse periódicamente, responder periódicamente por su actuación ante las masas pudiendo esta sancionar al conjunto o parte de los miembros que lo componen.

- Gestarse directamente en la masa.
- Promover, modificar, robustecer y apoyar la organización única de los campesinos.
- Tener bajo su dirección y/o control la producción de la Comuna.
- Tener bajo su tuición el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Desde luego lo aquí indicado, debe conjugarse con el nivel político del movimiento campesino en cada Comuna, y por lo tanto debe ser considerado como meta de mediano plazo.

No obstante la no legitimación del Consejo Comunal Campesino significa su desaparición, con lo cual, a la luz de lo que se señala en el siguiente punto, puede determinar la aparición de focos altamente explosivos cuya conducción política sería imposible.

A esta altura cabe plantearse si el Decreto N° 481 que crea los Consejos Campesinos satisface la concepción aquí planteada.

La respuesta evidentemente es negativa si se analiza el articulado de dicho Decreto.

Los principales desajustes entre el decreto y la concepción planteada radica en los siguientes puntos:

- 1º.- Se crea inicialmente el Consejo Nacional Campesino. Es decir, se parte conformando una superestructura y no una organización nacional gestada desde la base misma.
- 2º.- No se le otorga a los Consejos Campesinos ningún tipo de atribución de carácter ejecutivo.
- 3º.- La composición de los Consejos Comunales no contempla claramente la gestación desde la base y al no quedar ello así establecido, dominan los consejos representantes de organizaciones campesinas controladas políticamente por la burguesía (Democracia Cristiana y Partido Nacional).
- 4º.- No se les otorga fuero a los Consejeros.
- 5º.- No se les da la posibilidad de financiarse adecuadamente.